



THE PLATINUM CARD AMERICAN EXPRESS® AEROMÉXICO

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.

[Ley de Transparencia y CAT - Tarjetas de Servicio American Express](#)

1. Para obtener la recompensa en bonificación en el Estado de Cuenta de la Tarjeta Titular de \$15,000.00 M.N. La nueva Tarjeta The Platinum Card American Express® Aeroméxico deberá haber sido solicitada y aprobada del **1 de febrero al 31 de marzo de 2026**. La solicitud del producto The Platinum Card American Express® Aeroméxico, deberá ser completada por medio del sitio <https://www.americanexpresstarjetas.com/es-mx/tarjetas-de-servicio/formulario/multiowners/the-platinum-card-aeromexico/v2/>. Una vez otorgada La Tarjeta, deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos. Asimismo, el Tarjetahabiente participante deberá gastar con su nueva The Platinum Card American Express® Aeroméxico un monto mínimo de \$300,000.00 M.N. durante los 3 primeros meses a partir de la fecha en que se apruebe La nueva Tarjeta. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, intereses ni comisiones por retiros de cajeros automáticos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses antes señalado. Una vez que se cumplan los Términos y Condiciones establecidos en la oferta, el Tarjetahabiente recibirá en un periodo máximo de 90 días naturales posteriores a la fecha en la que el Tarjetahabiente realice la transacción antes señalada, la bonificación de \$15,000.00 M.N se verá reflejada en el Estado de Cuenta de la Tarjeta Titular en Moneda Nacional como “Crédito por Promoción” hasta 90 días naturales después de haber alcanzado un gasto acumulado mayor o igual a \$300,000.00 M.N. El monto de la bonificación es de \$15,000.00 M.N por cuenta titular únicamente y durante el periodo que dure la promoción. Promoción no transferible. El gasto de las suplementarias es considerado. El gasto acumulado no incluye cargos financieros, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos solicitados por el Titular de la Cuenta. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses antes señalado.
2. Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de C.V.
3. El costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$1,300.00 USD (mil trescientos dólares americanos) más IVA diferidos a 3 (tres) meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.
4. Hasta 3 tarjetas adicionales sin costo, siempre y cuando La Tarjeta Titular se mantenga vigente y al corriente en sus pagos. A partir de la 4ª la Cuota Anual será de \$300.00 USD más IVA por cada una facturado en 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.
5. Todas las compras realizadas con La Tarjeta acumulan 1.6 Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) por cada dólar americano, o su equivalente en Moneda Nacional. Los Puntos Aeroméxico Rewards (antes Puntos Premier) se acumulan de forma mensual y se verán reflejados en la Cuenta Aeroméxico Rewards (antes Club Premier) en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al corte de tu Tarjeta. Acumulan Puntos



Aeromexico Rewards (antes Puntos Premier) la Tarjeta Titular y Adicionales. La acumulación de las Tarjetas adicionales se verá reflejada en la cuenta Aeromexico Rewards (antes Club Premier) del Titular.

No acumulan Puntos Aeromexico Rewards (antes Puntos Premier) los siguientes conceptos: penalidades por pago extemporáneo; cargos moratorios; disposiciones de efectivo; comisiones por cheque devuelto; créditos realizados por Establecimientos; comisiones, impuestos y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un Establecimiento.

Los Puntos Aeromexico Rewards (antes Puntos Premier) no expiran siempre y cuando continúes acumulando Puntos Aeromexico Rewards (antes Puntos Premier) en tu cuenta de Socio Aeromexico Rewards (antes Club Premier); de lo contrario, tendrán una vigencia de 2 (dos) años a partir de tu última acumulación.

Los Puntos Aeromexico Rewards (antes Puntos Premier) estarán sujetos a las reglas del Programa Aeromexico Rewards (antes Club Premier), mismas que se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.aeromexicorewards.com>.

6. Obtén 4.8 Puntos Aeromexico Rewards en lugar de 1.6 por cada dólar americano, o su equivalente en moneda nacional, sobre el monto pagado con La Tarjeta en: Boletos de Avión en Aeromexico, servicios en Tiendas de viajes de Aeromexico en la República Mexicana o en www.aeromexico.com.

No aplica para pagos realizados por concepto de cargos administrativos ni impuestos. No aplica en Tiendas de viajes de Aeromexico fuera de la República Mexicana. La bonificación de Puntos Aeromexico Rewards adicionales se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. La acumulación de Las Tarjetas Adicionales se verá reflejada en la Cuenta Aeromexico Rewards del Titular.

7. Obtén 2.08 Puntos Aeromexico Rewards en lugar de 1.6 por cada dólar americano, o su equivalente en moneda nacional, sobre el monto pagado con La Tarjeta en moneda extranjera. La bonificación de Puntos Aeromexico Rewards adicionales se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. La acumulación de Las Tarjetas Adicionales se verá reflejada en la Cuenta Aeromexico Rewards del Titular. No acumulan Puntos Aeromexico Rewards los siguientes conceptos: penalidades por pago extemporáneo, Cargos moratorios, comisiones por cheque devuelto, créditos realizados por Establecimientos, otro tipo de comisiones, así como impuestos.

8. Bonificación de \$10,000 en Aeromexico (Cashback Aeromexico Platinum Cashback)

Para obtener la bonificación de \$10,000.00 M.N. en el Estado de Cuenta de La Tarjeta, se deberá hacer una sola compra de \$30,000.00 M.N. o más con la Tarjeta The Platinum Card American Express Aeromexico. Limitado a un total de una bonificación por Tarjetahabiente titular, el gasto en Tarjetas suplementarias no aplica. El monto Máximo de la bonificación es de \$10,000.00 M.N. por cuenta titular. El beneficio no es válido para transacciones realizadas con Agregadores de pagos de terceros. Beneficio válido solo para compras elegibles realizadas en peso mexicano. Si American Express no recibe información que identifique su compra como elegible para el beneficio, no recibirá el crédito en Estado de Cuenta.

Beneficio válido únicamente para Tarjetahabientes Titulares de The Platinum Card American Express Aeromexico emitidas por American Express Company (México) S.A. de C.V. en México, aplica únicamente para aquellos Tarjetahabientes que tengan acceso a la misma a través de la plataforma de American Express. Bonificación exclusiva para Tarjetahabientes titulares de The Platinum Card American Express Aeromexico. No aplica para Tarjetas Empresariales ("Tarjetas Corporativas"), Cuenta Centralizada para Boletos de Avión (EBTA), La Plataforma



American Express® “BIP Express”; ni tarjetas American Express emitidas por terceros. Limitado a un registro por Tarjetahabiente.

Las compras deben realizarse y publicarse en su cuenta antes del 12 de enero de 2027 para ser elegibles. Si realiza un cambio de Tarjeta y el nuevo producto de tarjeta no es elegible, su cuenta no aplicará para el beneficio. Si una Tarjeta que posee no es elegible, no podrá ver el beneficio ni guardar el beneficio en la Tarjeta. Al activar el beneficio en su Tarjeta, usted acepta los Términos y Condiciones del Beneficio. Beneficio válido para compras de vuelos realizadas directamente en Aeroméxico a través de www.aeromexico.com/es-mx, App de Aeroméxico, Oficinas de Aeroméxico en México o Call Center de Aeroméxico y que hayan sido facturadas por Aeroméxico. El beneficio excluye la compra de tarjetas de regalo incluidas las electrónicas. Se excluyen las compras realizadas a través de agencias de viajes, sitios de viajes y Agregadores de pagos de terceros. Válida solo en ubicaciones en México. Los vuelos deben originarse en México. No incluye paquetes de hotel y vacaciones, Universal Air Travel Plan, compras a bordo, carga, servicios de taxi y traslado, vuelos reservados con aerolíneas asociadas, planes de protección, seguro de viaje, sitios de socios o de terceros que enlazan a www.aeromexico.com, servicios de Sky Priority y las compras hechas durante el vuelo.

La Tarjeta deberá estar activa y al corriente en sus pagos. No aplica con otras promociones. Para obtener la bonificación se deberá activar el beneficio a través de nuestro Servicio en línea o Amex App previo a realizar el gasto.

La bonificación puede aparecer en su Estado de Cuenta dentro de los 5 días hábiles posteriores al gasto calificado, pero puede demorar hasta 90 días naturales después de la fecha de finalización del beneficio. El gasto debe facturarse a su cuenta de Tarjeta antes que finalice el periodo del beneficio. Si realiza un cambio de Tarjeta y la nueva Tarjeta no es elegible, su inscripción en este beneficio se eliminará y cualquier compra posterior no calificará. La bonificación se verá reflejada en Estado de cuenta como “Bonificación AM”.

La bonificación otorgada puede revertirse si la transacción que califica es devuelta o es cancelada. Cualquier mal uso, según lo razonablemente determinado por nosotros American Express, en relación con el canje de este beneficio puede dar lugar a la revocación de la bonificación otorgada y a la no elegibilidad para futuros beneficios y otras promociones. Esta reversión puede tener lugar hasta un máximo de 180 días naturales después de la fecha de finalización de la campaña del beneficio.

9. Se otorgan exclusivamente por los siguientes motivos y a los destinos señalados a continuación:

- a) Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por adquisición.
- b) Un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por aniversario.
- c) Hasta 3 Boletos Aeroméxico Rewards 2x1 con base en la facturación anual que haya tenido La Tarjeta a partir de su aniversario, de acuerdo con las siguientes reglas:

I. Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 en vuelos nacionales por acumular un nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$10,000.00 USD (diez mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional. Redención disponible en clase Premier o Turista de acuerdo con disponibilidad de espacio.

II. Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 entre México y Estados Unidos o Canadá por acumular un nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$15,000.00 USD (quince mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional. Redención disponible en clase Premier o Turista de acuerdo con disponibilidad de espacio.



III. Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 entre México y Sudamérica Zona 1 (Colombia, Ecuador o Perú) por acumular nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$25,000.00 USD (veinticinco mil dólares americanos) o su equivalente en moneda nacional. Redención disponible en clase Turista únicamente de acuerdo con disponibilidad de espacio.

Para poder redimir el beneficio el tarjetahabiente deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El periodo anual será calculado a partir de la fecha de aniversario de la apertura de la Tarjeta y sólo se emitirá un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 anualmente por nivel de gasto.
- b) El gasto acumulado anual, o su equivalente en Moneda Nacional deberán ser neto, es decir no deberá incluir cargos financieros, comisiones por retiro en cajeros automáticos, pago de intereses ni pagos diferidos.
- c) El Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 podrá utilizarse para viajar únicamente en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect.
- d) El Boleto Aeroméxico Rewards del TH Titular deberá ser adquirido al 100% con Puntos Aeroméxico Rewards, según las tarifas de redención vigentes en <https://www.aeromexico.com/es-mx/aeromexico-rewards> para poder obtener el Boleto Aeroméxico Rewards del acompañante con 0 (cero) Puntos Aeroméxico Rewards
- e) El acompañante no requiere ser Socio de Aeroméxico Rewards.
- f) Ambos Boletos Aeroméxico Rewards pagan impuestos, comisiones y otros cargos que marca la aerolínea, los cuales se le proporcionarán al momento de la redención del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 y deberán ser liquidados con La Tarjeta y/o cualquier otro medio de pago.
- g) Este beneficio no es acumulable, solo podrá redimirse un Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 por itinerario. Este beneficio es exclusivo para un acompañante. No aplica con otras promociones de tarifa o redención.
- h) Cada Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 es aplicable en viaje sencillo o redondo, el acompañante deberá viajar en el mismo itinerario que el titular de la tarjeta bancaria (misma ruta, fecha y clase del vuelo).
- i) La vigencia del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del Beneficio. Puede ser utilizado con Boleto Aeroméxico Rewards Siempre o Boleto Aeroméxico Rewards Clásico.
- j) No aplican ascensos a Clase Premier en el caso de Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 a Sudamérica.

Para Cambios y cancelaciones de Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 aplican las siguientes condiciones:

- a) Los cambios de fecha y horario para ambos Boletos Aeroméxico Rewards aplican únicamente dentro del periodo de vuelo del beneficio de acuerdo con la ruta emitida. Para cualquiera de estos casos aplicarán los cargos vigentes por cancelación, cambio o reembolso de Puntos Aeroméxico Rewards, según sea el caso.
- b) El cambio de nombre únicamente aplica para el acompañante.
- c) Para Cancelación o Rembolso del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 del Titular es necesario presentar ambos boletos y automáticamente se cancelará el Boleto Aeroméxico Rewards adquirido para el acompañante.
- d) Para un Cambio del Boleto Aeroméxico Rewards 2x1 es necesario presentar ambos boletos.
- e) Es necesario que el Titular de la Tarjeta vuele en el mismo itinerario que el acompañante, al no presentarse el Titular para efectuar el vuelo, automáticamente los boletos son cancelados. Los Boletos Aeroméxico Rewards no son endosables ni transferibles.
- f) Una vez iniciado el viaje se permitirán cambios únicamente en el vuelo de regreso (en fecha y horario) aplicando la reglamentación vigente y los cargos establecidos para la clase en la que fue adquirido el Boleto Aeroméxico Rewards.
- g) Ambos Boletos Aeroméxico Rewards siguen las reglas establecidas por Aeroméxico, quien es la empresa que opera los vuelos.



h) En caso de que el titular no se presente en el aeropuerto, el Boleto Aeromexico Rewards del acompañante será cancelado en automático.

Para intercambiar los Boletos Aeromexico Rewards el Tarjetahabiente titular deberá ingresar a su Cuenta Aeromexico Rewards en <https://www.aeromexico.com/es-mx/aeromexico-rewards> o comunicarse al Centro de Atención Telefónica Aeromexico Rewards al (55) 1519 4040, de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 hrs.

10. El acceso a los salones es exclusivo para Tarjetahabientes de The Centurion Card® American Express, The Platinum Card® American Express, The Platinum Card American Express® Aeromexico, American Express® Corporate Platinum Card emitidas por American Express Company (México), S.A. de C.V. en México, así como para los Tarjetahabientes de Tarjetas American Express emitidas en el extranjero y cuyos beneficios incluyan el acceso a The Centurion® Lounge (con excepción de las Tarjetas Internacionales de marca compartida). Aplica para las Tarjetas que se encuentren activas y al corriente Tarjetahabientes suplementarios.

The Centurion® Lounge es una sala de espera únicamente para vuelos de salida confirmados para el mismo día en que se solicita acceso, por lo que no se admitirán Tarjetahabientes con pases de abordar para vuelos que acaben de aterrizar; salvo que se trate de Tarjetahabientes con escala o vuelos de conexión que presenten pase de abordar de su vuelo de conexión confirmado para el mismo día en que solicita el acceso al salón. No se admitirán Tarjetahabientes con más de 4 (cuatro) horas de anticipación a la hora de salida indicada en el pase de abordar (misma condición aplica para Tarjetahabientes con itinerarios de conexión). Los Tarjetahabientes, y de ser aplicable sus acompañantes, cuyo itinerario de viaje sea reagendado por la aerolínea para otro día, podrán ingresar al salón únicamente el día confirmado para el vuelo de salida.

Consulta desde cualquier dispositivo la ubicación y los horarios de servicio de las salas disponibles en México desde www.americanexpress.com/mexico/centurion-lounge/. Para mayor información, llama a Platinum Lifestyle Services al 800 716 1103, las 24 horas, los 365 días del año.

El número de visitas y, en su caso, el número de acompañantes que tienen acceso al salón no son acumulables, por lo que, en caso de que un mismo Tarjetahabiente sea titular de dos o más Tarjetas American Express cuyos beneficios permitan acceder a The Centurion® Lounge, el Tarjetahabiente únicamente podrá hacer uso de una de ellas para tales efectos, por lo que en ningún caso se permitirá el uso simultáneo o acumulado de Tarjetas distintas en una sola visita para acceder a los beneficios de éstas (no es posible que un mismo Tarjetahabiente utilice más de una Tarjeta de forma simultánea para acceder a los beneficios acumulados de las mismas).

Los servicios de spa, salón de belleza y aseo de calzado dentro de los salones son proporcionados por terceros, ajenos a American Express. Todos los servicios de masaje se prestan bajo responsabilidad del Tarjetahabiente y/o acompañante(s) que los recibe. Si presenta alguno de los padecimientos o afecciones descritos en el folleto o informados por el terapeuta, se recomienda consultar con el médico antes de recibir el masaje. Todos los servicios que generan costo deberán ser liquidados con La Tarjeta American Express. Consultar directamente en las Salas los servicios disponibles y costos aplicables de acuerdo con el tipo de Tarjeta con la que se cuente. Los servicios y costos son variables para Tarjetahabientes Titulares, Tarjetahabientes Suplementarios y acompañantes. Pedimos considerar que no todos los servicios están disponibles para acompañantes.

Observaciones: No se permite el ingreso de mascotas, a excepción de perros identificados como guías. Los animales de apoyo emocional son bienvenidos dentro de su transportadora o "kennel" y para su acceso se requiere que el Tarjetahabiente o acompañante presente la carta médica que describa que esa persona requiere este tipo de apoyo, además de presentar la identificación que portan los animales entrenados para estos fines. Los perros guía deberán contar con el chaleco informativo que los acredite como tal. En caso de que debido al tamaño del animal



(razas medianas o grandes) no sea posible mantenerlo en una caja transportadora, podrá ingresar siguiendo la política de acceso que le brinde el personal de recepción. En este último caso, si se presenta algún disturbio causado por el animal que rompa la armonía y/o políticas de higiene, será necesario abandonar el salón. No se permite el consumo de alimentos ajenos a The Centurion® Lounge, a menos que se trate de una dieta médica o de alimentos para niños menores de 3 años. Las personas menores de 18 años viajando solas podrán ingresar solamente si están acompañados por una persona mayor de edad. Estos Términos y Condiciones aplican de igual forma para tripulación y personal de aerolíneas.

American Express exhorta a los tarjetahabientes, asistentes y acompañantes a The Centurion Lounge, a mantener un comportamiento, respetuoso, tranquilo y libre de conflicto dentro de sus visitas a las salas The Centurion Lounge, cumpliendo con las siguientes recomendaciones:

- Respetar a los asistentes a las salas, sus acompañantes, personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los cuales estas se encuentren en funcionamiento, así como, a los animales identificados como de apoyo emocional, según sea el caso.
- Mantener una distancia adecuada y respetuosa.
- Mantener un volumen de voz razonable.
- Abstenerse del uso de dispositivos que, por sus características, funcionalidades y/o sonido, pudieran alterar el ambiente general del lugar y/o ser considerados molestos o incómodos por los demás asistentes.
- Seguir en todo momento, las indicaciones y recomendaciones del personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los que estas se encuentren en funcionamiento.
- Respetar la privacidad de otros asistentes a la sala.
- Evitar la toma de fotografías, videos o grabaciones de cualquier tipo, durante la estadía en la sala, sin consentimiento y/o en situaciones que pudieran ser incómodas, ofensivas y en cualquier forma, afecten la privacidad de otros asistentes a la sala, incluyendo personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la misma. Se prohíbe expresamente cualquier comportamiento que perturbe la armonía y el bienestar de los asistentes en la sala, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa las siguientes conductas:
- Cualquier tipo de violencia física, verbal, emocional, entre otras.
- Conducta inapropiada hacia menores, personas de la tercera edad y/o personas vulnerables.
- Cualquier tipo de acoso o discriminación.
- Hacer uso de gritos, insultos, o comentarios ofensivos o de cualquier forma considerados despectivos y/o discriminatorios o que atenten contra la dignidad de las personas, incluyendo, a cualquier asistente, personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala y de los sitios en los que estas se encuentren en funcionamiento.
- Fumar o utilizar cualquier tipo de dispositivo electrónico similar o compatible.
- Comportamientos que por cualquier circunstancia comprometan la paz y tranquilidad del lugar.
- Consumo excesivo de alcohol.
- Uso de cualquier tipo de sustancia no autorizada dentro de las instalaciones en las que la sala se encuentre en funcionamiento, incluyendo aquellas clasificadas y/o consideradas ilegales.
- Portación y/o uso de cualquier tipo de arma punzocortante, de fuego, explosivos y/o todas aquellas expresamente prohibidas dentro de las instalaciones en las que la sala se encuentre en funcionamiento.
- Ejercicio o ejecución de cualquier actividad de apuestas y/o juegos de azar dentro de las instalaciones de la sala.
- Cualquier otra forma de conducta inapropiada que perturbe la paz y armonía del lugar y/o a criterio y discreción del personal administrativo, técnico y/o de seguridad de la sala.

En caso de que el algún tarjetahabiente o sus acompañantes incurran en alguno de las conductas y/o comportamientos anteriores, así como en caso de que American Express detecte algún tipo de abuso, uso indebido



o fraude, en relación al ingreso y/o acceso a la Sala The Centurion Lounge o que tiene intención de hacerlo, American Express se reserva el derecho de aplicar las medidas que se consideren necesarias, incluyendo la solicitud de retiro de las instalaciones, por parte del personal autorizado por American Express de la(s) persona(s) que haya(n) incurrido o en cualquier forma participado en la conducta, situación, falta y/o sus consecuencias, realizando además, la(s) denuncia(s) que se consideren pertinentes ante las autoridades correspondientes, prohibición de acceso a la sala en el futuro, así como la cancelación de forma unilateral de los productos y/o Tarjeta(s) American Express.

American Express no se hace responsable de artículos perdidos o robados, o daños sufridos en la(s) pertenencia(s) y/o cualquier tipo de artículo, bienes y/o animales de los asistentes a The Centurion Lounge.

Política de acceso a The Centurion® Lounge para Tarjetahabientes de The Platinum Card American Express® Aeroméxico

El acceso a los salones The Centurion® Lounge en los aeropuertos de la república mexicana será sin costo para Tarjetahabientes Titulares y/o Suplementarios de la Tarjeta The Platinum Card American Express® Aeroméxico que se encuentren activas y al corriente en sus pagos.

El acceso de acompañantes se registrará bajo las siguientes condiciones:

El Tarjetahabiente Titular podrá acceder con hasta 1 (un) acompañante mayor de 18 años sin costo adicional. Los hijos menores de edad del Tarjetahabiente Titular podrán acceder sin costo adicional, siempre que el Tarjetahabiente Titular se encuentre presente.

Los Tarjetahabientes Suplementarios no tienen disponibles accesos sin costo para acompañantes mayores de 18 años. Los hijos menores de edad del Tarjetahabiente Suplementario podrán acceder sin costo adicional, siempre que el Tarjetahabiente Suplementario se encuentre presente. Los Tarjetahabientes suplementarios que deseen acceder al salón con acompañantes mayores de edad deberán cubrir el Cargo que se señala más adelante por cada persona y visita.

El ingreso de acompañantes adicionales a los antes mencionados, generará un Cargo en La Tarjeta de \$70.00 USD (o su equivalente en Moneda Nacional) por persona y por visita. Cada Tarjetahabiente podrá acceder con un máximo de tres acompañantes adicionales con costo.

El ingreso a las salas será presentando La Tarjeta, así como la(s) identificación(es) oficial(es) vigente(s) y pase(s) de abordar o confirmación de vuelo del mismo día, tanto del Titular de La Tarjeta, como de sus acompañantes. El acceso está abierto para Tarjetahabientes Titulares y Suplementarios, no es necesario que el Tarjetahabiente Titular esté presente para que el Suplementario pueda ingresar a la Sala.

Para mayor información, llama al 55 53 26 29 30 o del interior de la república al 800 716 1103, las 24 horas, los 365 días del año.

11. Compras protegidas. Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es de hasta \$2,000.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por artículo, limitado a 3 eventos y \$5,000.00 USD o su equivalente en moneda nacional al año contado a partir del aniversario de La Tarjeta. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo



y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulta los Términos y Condiciones

en <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>.

12. **Garantía Plus.** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Extiende hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 3 artículos al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del voucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de Chubb y, en ambos casos, el impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>.

13. **Asistencia Global en viajes.** Este servicio es proporcionado por AXA Assistance México, S.A. de C.V. y/o cualesquiera sociedades que forman parte de su mismo grupo económico o corporativo ('AXA') para Tarjetahabientes American Express, por lo que AXA es el único responsable frente a los mismos del cabal cumplimiento de los términos y condiciones del mismo. American Express Company (México), S.A. de C.V. ("American Express") no asume ninguna responsabilidad con respecto a los servicios prestados por AXA. En caso de presentarse algún imprevisto o emergencia en su viaje, cuentan con asistencia médica y legal en México y el extranjero. No aplica en padecimientos preexistentes ni en viajes con duración mayor a 60 días naturales y aplicará únicamente en viajes con una distancia mínima de 100 km de la ciudad de residencia. Es indispensable reportar el evento con AXA antes de acudir a cualquier hospital y/o médico. Consulta los datos de la compañía que proporciona el servicio de asistencia, así como términos, condiciones, características, coberturas, limitaciones y exclusiones en: <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>.

14. **Seguro contra Robo y Daños Materiales para Autos Rentados.** Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. La cobertura aplica en todo el mundo excepto México, Afganistán, Crimea, Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán del Norte, Siria ni Venezuela, en la renta de autos pagando con La Tarjeta, siempre y cuando se decline el seguro que ofrece la arrendadora CDW/LDW o similar. Este beneficio aplica para el Tarjetahabiente Titular y sus Tarjetas Adicionales, los cuales deberán tener cumplidos por lo menos 25 años de edad. Este seguro cubre el vehículo rentado por un máximo de treinta días naturales consecutivos, para lo cual es necesario dejar transcurrir 45 días naturales para



volver a contar con la cobertura o cambiar de zona geográfica (75 millas a la redonda) de la renta original. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulta automóviles asegurables, datos de la compañía aseguradora, exclusiones del seguro, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento del siniestro, en <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>.

15. Protección contra pérdida y demora de equipaje. Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A., y es responsable frente a los Tarjetahabientes del cabal cumplimiento de las condiciones del seguro, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta (o con Aeroméxico Rewards cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), se cuenta con Protección contra Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos menores de 23 años, sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios sin costo adicional, limitado a 3 eventos por año. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a Chubb y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje.

El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos

aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta <https://www.americanexpress.com/es-mx/beneficios/seguridad-y-proteccion/>.

16. La participación en el programa de Referidos está sujeta a aprobación de American Express con base en tu historial crediticio y otros factores incluyendo el historial de tus tarjetas American Express. Los términos y condiciones aplicables al Programa están sujetos a cambio sin previo aviso de American Express.